

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

116 973

ESCRITURA No:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A SU ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EBARA S.A.-**

CUANTÍA: USD \$ 71.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **CATORCE** días del mes de **JULIO** del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece el señor David Eduardo Concha Becerra, por los derechos que representa de la compañía **EBARA S.A.** en su calidad de Gerente General y representante legal de conformidad con el nombramiento adjunto conferido a su favor que se agrega al presente instrumento; quien declara ser de nacionalidad estadounidense entendido en el idioma castellano, de estado civil casado, ejecutivo, quien además declara que su representada tiene domicilio en esta ciudad de Guayaquil en la Avenida Benjamín Rosales, Urbanización Santa Leonor Manzana cinco solar catorce, con correo electrónico dconcha@minutocorp.com y número de teléfono cero cuatro cuatro seis cero seis seis cuatro uno. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse, quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **EBARA S.A.** que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



N° TRAMITE: 60557-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/09/17 2.1.1



Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor David Eduardo Concha Becerra, por los derechos que representa de la compañía **EBARA S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento otorgado a su favor que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el catorce de julio del dos mil diecisiete cuya copia del acta se incorpora a este instrumento.

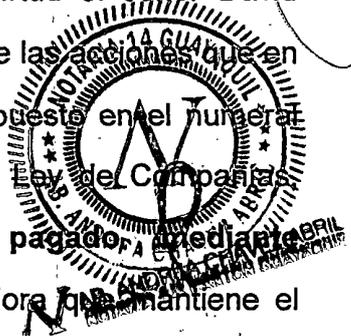
SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO) Constitución.- La compañía EBARA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil cuatro ante el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de octubre del dos mil cuatro. **DOS.DOS) Cambio de objeto social.-** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del dos mil doce ante el Notario Cuarto de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de febrero del dos mil trece, la compañía EBARA S.A. reformó su objeto social y consecuentemente reformó su estatuto social en ese sentido. **DOS.TRES) Cambio de objeto social.-** Mediante escritura pública otorgada el catorce de abril del dos mil catorce ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de junio del dos mil catorce, la compañía EBARA S.A. reformó nuevamente su objeto social y consecuentemente reformó su estatuto social en dicho sentido. **DOS.CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EBARA S.A. celebrada el día catorce de julio del dos mil diecisiete, con la concurrencia y unanimidad de sus accionistas que representaban la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar su capital social suscrito y pagado, reformar los estatutos de la compañía y

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

autorizar a su Gerente General, David Concha Becerra, a realizar todos los trámites legales para el cumplimiento de dichas resoluciones. Dicha acta de Junta General de accionistas forma parte integrante del presente instrumento. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor David Eduardo Concha Becerra, por los derechos que representa de la compañía **EBARA S.A.** declara bajo juramento: **Uno)** Que el capital social de la compañía **EBARA S.A.** se eleva de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en setenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual es pagado de la siguiente manera: Los accionistas **Guadalupe Neme Antón** y la compañía **ALMAXHOLD S.A.**, renunciaron expresamente a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que les corresponderían en el presente aumento, renuncia que realizaron a favor del señor **David Concha Becerra**; en tal virtud el señor **David Concha Becerra** declara que suscribe la totalidad de las acciones que en este aumento se acuerdan y amparado en lo dispuesto en el numeral segundo del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías declara que el presente aumento será pagado mediante **compensación de créditos** de la cuenta acreedora que mantiene el señor **David Concha Becerra** con la compañía, de la cual se pasará a la cuenta de capital el valor de **SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que corresponden a la totalidad del presente aumento, los cuales quedan debidamente suscritos y pagados en la forma que se detalla en el acta de Junta General de Accionistas que forma parte integrante de este instrumento. **Dos)** Que el capital



social de la compañía EBARA S.A., luego del aumento de capital quedará conformado de la siguiente manera: La señora **Tarruz Guadalupe Neme Antón**, titular de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **ALMAXHOLD S.A.**, titular de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor David Concha Becerra, titular de **setenta y un mil** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual conlleva a un capital suscrito y pagado de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. **Tres)** Que en los **ARTÍCULOS QUINTO** y **SEXTO** del Estatuto Social de la compañía ha sido reformados, quedando de la siguiente manera: **"ARTÍCULO QUINTO:** *El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* y, *el capital suscrito es de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en setenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-* **ARTÍCULO SEXTO:** *Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la setenta y un mil ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía".* **Cuatro)** Que la compañía EBARA S.A., a la presente fecha no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna institución pública. **Cinco)** Que mi representada no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.). **CUARTA:** Queda facultado el abogado Pedro Alvear Bardellini para

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA EBARA S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los CATORCE días de mes de Julio del año 2017, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Avenida Benjamín Rosales, solar 14-15 de la manzana 5 de la Ciudadela Santa Leonor, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EBARA S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Tarruz Guadalupe Neme Antón**, propietaria de 400 acciones; y,
- **ALMAXHOLD S.A.**, por intermedio de su Gerente General y representante legal, el señor David Eduardo Concha Becerra, propietaria de 400 acciones.

Comparece también, por sus propios derechos, el señor David Eduardo Concha Becerra para los fines que más adelante se indican.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora Guadalupe Neme Antón y como actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor David Eduardo Concha Becerra.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual se deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA EBARA S.A."

SEGUNDO PUNTO: "COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, DE APROBARSE ÉSTE, RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO".



La Presidente dispone que la Junta delibere sobre del **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía.

Toma la palabra el señor David Concha Becerra, quien manifiesta a la Junta que es conveniente para el desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente, el cual se encuentra dado únicamente en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800).

En este estado, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, **RESUELVE aprobar por unanimidad:**

Que el capital social de la compañía se eleve de (USD \$800) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a (USD \$71.800) SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, que el capital autorizado de la compañía se fije en (USD \$143.600) CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma nuevamente la palabra la señora Guadalupe Neme Antón, quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse setenta y un mil (71.000) nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera:

Los accionistas aquí presentes, esto es la señora Guadalupe Neme Antón y la compañía ALMAXHOLD S.A. por intermedio de su representante legal, declaran expresamente que **renuncian** a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que les corresponderían del presente aumento y, en su lugar y con su aprobación, el señor **David Eduardo Concha Becerra** declara por sus propios derechos, que ofrece suscribir y pagar la totalidad de las acciones que en este aumento se acuerdan, esto es setenta y un mil (71.000) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía **EBARA S.A.**

Amparado en lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 183 de la Ley de Compañías, el señor David Eduardo Concha Becerra declara por sus propios derechos, que este valor lo paga **mediante compensación de créditos** de la cuenta acreedora que mantiene el señor David Eduardo Concha Becerra con la compañía, la misma que asciende actualmente a la cantidad total de USD\$82.332,80 de la cual únicamente se capitalizarán **(USD\$71.000,00) SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que corresponden al presente aumento, los cuales quedan debidamente suscritos y pagados; el saldo de dicha cuenta, esto es los

USD\$11.332,80 restantes son condonados mediante instrumento aparte, por su acreedor, el señor David Concha Becerra, hecho por lo cual presenta a la Junta la correspondiente insinuación para donar dicha cantidad a favor de la compañía, la misma que pasa a ser contabilizada con esta fecha para dicho efecto.

Por lo tanto, el señor David Concha Becerra manifiesta a la Junta que el saldo de dicha cuenta acreedora esta soportada en los pagos realizados por él al señor Sergio Toral por concepto del pago del precio correspondiente a la compra de una franja de terreno de 8,946,19 metros cuadrados que se ubican dentro del predio de mayor extensión signado con el numero Cuatro - A del Grupo No. 2, desmembrado del predio rustico "Buijo", parroquia Tarifa, cantón Samborondón, pagos que fueron realizados por el señor David Concha Becerra por cuenta y orden de EBARA S.A. quien es ahora única propietaria de dicho inmueble, para el efecto, el señor David Concha Becerra presente a la Junta, copia de los cheques girados a la orden del vendedor que suman la cantidad total de USD\$71.569,52 que corresponden a la totalidad del precio pactado en la escritura pública de compraventa celebrada el diez de julio del dos mil trece ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, cheques cuyas copias se agregan al expediente de la presente Junta

Por lo expuesto, el capital social de la compañía **EBARA S.A.** quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital Social de EBARA S.A. luego del aumento de capital

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	VALOR
Tarruz Guadalupe Neme Antón	400	
ALMAXHOLD S.A.	400	\$ 400
David Eduardo Concha Becerra	71.000	\$ 71.000
TOTAL	71.800	\$ 71.800



Aprobado el primer punto del orden del día, la Junta pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, que es la Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La Presidente manifiesta que en virtud del aumento del capital social de la compañía aprobado en el punto anterior, es necesario reformar los

Artículos Quinto y Sexto de su Estatuto Social, para lo cual la Junta, luego de varias deliberaciones, **RESUELVE** elegir por unanimidad el siguiente texto:

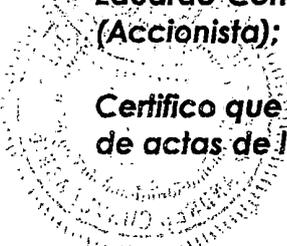
"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y, el capital suscrito es de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en setenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la setenta y un mil ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía".-

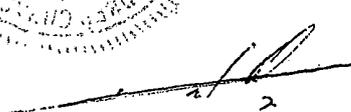
Por lo expuesto, la Junta resuelve autorizar al representante legal de la compañía, señor David Eduardo Concha Becerra, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales necesarios para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos.

Firman) Tarruz Guadalupe Neme Antón (Accionista - Presidente); David Eduardo Concha Becerra, p.s.p.d. y p. ALMAXHOLD S.A., Gerente General (Accionista); David Eduardo Concha Becerra (Secretario de la Junta).

Certifico que esta acta es fiel copia de su original la cual reposa en el libro de actas de la compañía.




David Eduardo Concha Becerra
Secretario - Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170720151-1

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Estados Unidos de America New York**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1963-08-11**
 NACIONALIDAD: **ESTADOUNIDENSE**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 TARRUZ: **GUADALUPE**
 NOME: **ANTON**





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION **LAS PERMI POR LA LEY** V24431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CONCHA REGATTO JULIO EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BECERRA CHIRIBOGA ROSA GLADYS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2016-03-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2028-03-18**

ICM 10 01 415 24- 001051785

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

013 JUNTA No.
013-207 NÚMERO
1707201511 CEDULA

CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 CANTONALES
 JUZGACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. IAJ

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

ANDREA CHAVEZ
 A.B. ANDREA CHAVEZ A.B. NOTARIA

ABRIL
GUAYAQUIL



EBARA S.A.

Guayaquil, 3 de abril de 2014

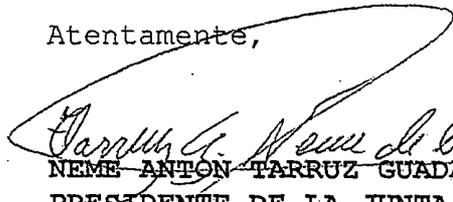
Señor
DAVID EDUARDO CONCHA BECERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada "**EBARA S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy acordó reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de 5 años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social de la misma. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

En el ejercicio de su cargo usted, desempeñará las atribuciones contempladas en la Ley y en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de septiembre de 2004, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de octubre de 2004.

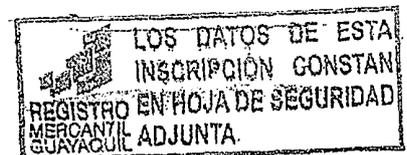
Atentamente,


NEME ANTON TARRUZ GUADALUPE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada "**EBARA S.A.**" para el cual he sido reelegido.
Guayaquil, 3 de abril de 2014.


DAVID EDUARDO CONCHA BECERRA
C.I. 1707201511



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.956
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gérente General**, de la Compañía **EBARA S.A.**, a favor de **DAVID EDUARDO CONCHA BECERRA**, de fojas 13.764 a 13.766, Registro de Nombramientos número **4.421**.

ORDEN: 13956

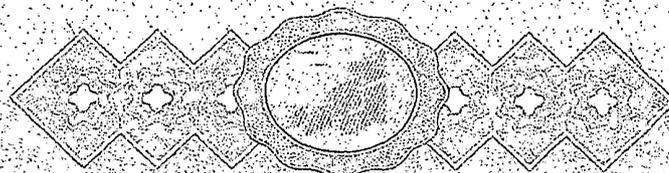


Guayaquil, 08 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de quien el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 301689



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992372281001
RAZÓN SOCIAL: EBARRA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO
CONTADOR: ORDOÑEZ PAZ LUIS ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/10/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/10/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIAS Y ARTICULOS CONEXOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Numero: 14-15 Manzana: 5 Oficina: 5
Referencia ubicación: JUNTO A CANODROS Telefono Trabajo: 044606703 Telefono Trabajo: 044606713 Email: ebara2001@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

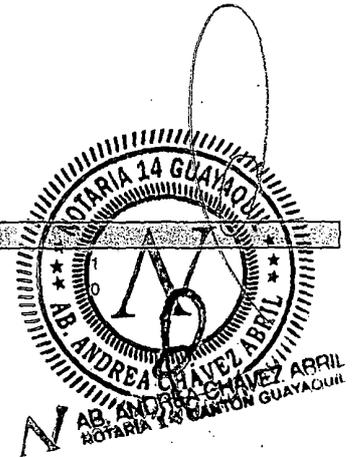
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS



Código: RIMRUC2017000138344
Fecha: 30/01/2017 18:00:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992372281001
RAZÓN SOCIAL: EBARA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIAS Y ARTICULOS CONEXOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Numero: 14-15 Referencia: JUNTO A CANODROS Manzana: 5 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 044606703 Telefono Trabajo: 044606713 Email: ebara2001@gmail.com				



Código: RIMRUC2017000138344
Fecha: 30/01/2017 18:00:42 PM



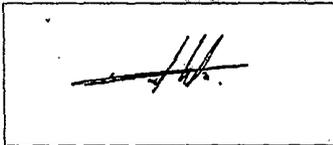
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707201511

Nombres del ciudadano: CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEME ANTON TARRUZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: CONCHA REGATTO JULIO EDUARDO

Nombres de la madre: BECERRA CHIRIBOGA ROSA GLADYS

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-042-42028



171-042-42028

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707201511

Nombre: CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-042-42054



177-042-42054



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a los otorgantes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**


David Eduardo Concha Becerra

p. EBARA S.A. R.U.C. 0992372281001

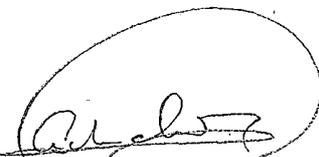
Gerente General

C.I.: 1707201511

C.V.: 013-207



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL

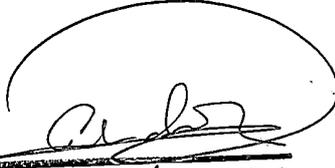

ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14.
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A SU ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EBARA S.A..-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON MARGINAL No. 20170901007000633



RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de la facultades que me encuentro investido.- **DOY FE:** Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Escritura de Aumento de Capital, realizada ante la Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, el día catorce de Julio del año mil diecisiete; al margen de la matriz de Constitución de Compañía EBARA S.A., de fecha dieciséis de Septiembre del año dos mil cuatro.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-



Dr. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

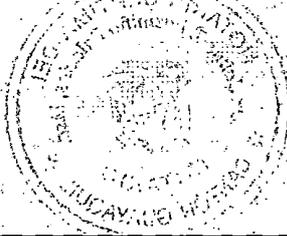
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Factura: 001-003-000001054



20170901007000633



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000633



MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1842/2004

OTORGANTES			
			OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EBARA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992372281001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



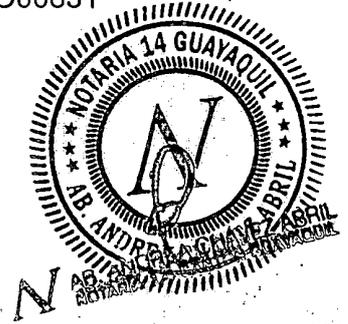


Factura: 001-101-000032082



20170901014000831

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



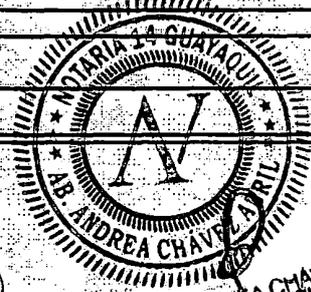


Factura: 001-101-000032081

20170901014P03083

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P03083						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2017, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO	REPRESENTAND. O.A	CÉDULA	1707201511	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	EBARA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71000.00						



[Signature]

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:	20170901014P03083						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2017, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONCHA BECERRA DAVID EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707201511	ESTADOUNIDENSE	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.640
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **EBARA S.A.**, de fojas **34.317 a 34.328**, Registro Mercantil número **2.971**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36640




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Nº 0154488

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYABUQUE

08 SEP 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:00 Firma: 